

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE CONTROL

INFORME DE AUDITORIA.

**PAGOS ATRASADOS LEYES SOCIALES Y DESCUENTOS VOLUNTARIOS EN EL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2012-2013**

**PERIODO DE REVISION.
AÑO 2012-2013**

Septiembre 2013

Dirección de Control
Eduardo Ferrada Venegas

1.- INTRODUCCION.

Fundado en los resultados del Análisis Trimestral confeccionado en base a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012, en que se que se detecta un déficit cercano a los 1.000 millones de pesos en el Departamento de Educación Municipal de Parral, ratificados estos antecedentes por el Informe N 16/2013 de la Contraloría Regional del Maule. Esta unidad de Control, ha resuelto auditar en forma detallada el pago de remuneraciones de ese Departamento, a fin de determinar los gastos intereses y eventuales multas por morosidad de los pagos diferidos por concepto de retenciones previsionales, y el tratamiento dado a los descuentos por concepto de préstamos de instituciones financieras, seguros y otros.

2.- OBJETIVO.

Determinar los mayores costos en pagos atrasados por concepto de leyes sociales e informar a la señora Alcaldesa y H. Concejo.

3.- ALCANCE.

Periodo de remuneraciones 2012. Enero a Diciembre y primer semestre 2013.

4.-INFORME

En el Departamento de Educación Municipal de Parral, se pagaron durante el año 2012 desde Enero a Diciembre, los siguientes montos en remuneraciones al personal, planta contrata y Código del Trabajo:

REMUNERACIONES DAEM AÑO 2012

Col	1	2	3	4	5	6	7
Cuadro 1	Previsión	Tributarias	Voluntarias	Judiciales	Total	Liq del mes	Costo total
Enero	68.025.955	3.335.113	41.324.739	1.440.880	114.126.687	211.031.725	325.158.412
Febre	73.491.729	4.046.729	41.346.097	1.440.880	120.324.357	234.622.592	354.946.949
Marz	76.826.246	3.344.828	39.548.078	1.421.744	121.140.896	242.420.810	363.561.706
Abril	82.743.817	3.935.176	41.033.348	1.410.453	129.122.794	275.347.558	404.819.677
Mayo	81.187.848	3.427.477	41.039.218	1.410.453	127.064.996	259.994.135	387.059.131
Junio	82.620.834	3.648.999	42.178.835	1.410.453	129.858.521	267.711.489	397.570.010
Julio	83.100.429	3.719.845	43.475.925	1.491.936	131.788.135	272.011.896	403.800.031
Agos	80.044.997	3.377.082	44.334.479	1.491.936	129.248.494	252.427.082	381.675.576
Sept	84.365.122	4.892.692	45.482.722	1.491.936	135.831.502	272.067.256	407.898.758
Octu	82.695.024	3.800.736	44.593.743	1.491.936	132.581.439	264.293.140	396.874.579
Nov	83.042.856	4.892.692	45.577.884	1.491.936	135.005.368	271.055.414	406.060.782
Dic	85.110.198	5.409.035	44.945.361	1.491.936	136.956.530	285.611.190	422.567.720
	963.255.055	47.830.404	514.780.439	17.486.479	1.543.049.719	3.108.594.287	4.651.993.331

NOTAS:

1.- Se observa en el cuadro anterior que en el mes de enero del año 2012, el total de remuneraciones pagadas asciende a \$ 325.158.412. Al mes de Diciembre del mismo año este concepto se eleva a \$ 422.567.720, con un aumento efectivo de \$ 97.409.308, equivalente a un 29,95 % de crecimiento en el período.

2.- Los aumentos más notorios se centran en el primer cuatrimestre enero- abril de 2012. Luego en el mes de Diciembre, un segundo impulso, menos relevante.

PAGO LEYES SOCIALES año 2012

Cuadro 2 Primer semestre 2012

Enero				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	68.025.955
50	08-02-2012	68.025.955		
	Total	68.025.955	Diferencia	0
Febrero				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	73.491.729
155	09-03-2012	73.491.729		
	Total	73.491.729	Diferencia	0
Marzo				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	76.826.246
217	11-04-2012	76.826.246		
	Total	76.826.246	Diferencia	0
Abril				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	82.743.817
302	11-05-2012	82.743.817		
	Total	82.743.817	Diferencia	0
Mayo				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	81.187.848
353	05-06-2012	81.187.848		
	Total	81.187.848	Diferencia	0
Junio				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	82.620.834
446	10-07-2012	82.793.284		
	Total	82.793.284	Diferencia en Pago	-172.450

Durante el primer semestre del año 2012, las leyes sociales fueron pagadas en su integridad y regularmente los primeros 10 días del mes siguiente, como muestra en cuadro anterior.

Cuadro 3 Segundo semestre 2012

Julio				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	83.100.429
519	14-08-2012	33.408.996		
559	28-08-2012	50.416.957		
	Total	83.825.953	Diferencia en Pago	-725.524
Agosto				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total Retenciones	80.044.997
582	11-09-2012	80.044.997		
	Total	80.044.997	Diferencia en Pago	0

Cuadro 4

Septiembre				Total Retenciones	84.365.122
Decreto de pago	Fecha	Monto			
657	09-10-2012	1.361.075			
669	11-10-2012	17.172.543			
675	18-10-2012	249.289			
697	26-10-2012	66.525.709			
Total			85.308.616	Diferencia en Pago	-943.494
Octubre				Total Retenciones	82.695.024
Decreto de pago	Fecha	Monto			
718	07-11-2012	117.676			
723	09-11-2012	1.343.924			
806	24-12-2012	62.063.179			
812	28-12-2012	23.367.333			
497	04-07-2013	1.083.007			
Total			87.975.119	Diferencia en Pago	-5.280.095
Noviembre				Total Retenciones	83.042.856
Decreto de pago	Fecha	Monto			
781	07-12-2012	326.245			
782	07-12-2012	1.357.331			
36	31-01-2013	68.951.442			
48	08-02-2013	8.870.008			
51	08-02-2013	5.926.057			
43	04-02-2013	80.835			
428	17-06-2013	945.721			
614	12-08-2013	141.125			
Total			86.598.764	Diferencia en Pago	-3.555.908
Diciembre				Total Retenciones	85.110.198
Decreto de pago	Fecha	Monto			
838	31-12-2012	107.254			
841	31-12-2012	1.412.926			
37	31-01-2013	25.009.021			
83	07-03-2013	59.145.112			
63	28-02-2013	488.281			
44	04-02-2013	337.082			
485	03-07-2013	164.559			
574	25-07-2013	791.815			
428	17-06-2013	919.977			
Total			88.376.027	Diferencia en Pago	-3.265.829

Durante el segundo semestre de 2012, a contar de la carga impositiva del mes de julio comienza un leve retraso en los pagos. Se parcializa en el mes de agosto entre el 14 y 28 de ese mes, debiendo haber sido como tope el día 10 del mismo mes.

Intereses pagados por mora

Motivado por el deficiente manejo de las finanzas durante los años 2011 y 2012, se generaron fuertes déficit presupuestarios y financieros, lo que motivó una situación de cesación de pagos a distintos proveedores y muy especialmente a las obligaciones por descuentos de leyes sociales a los trabajadores. Las imposiciones a contar del mes de junio de 2012, comenzaron a declararse parcialmente y a no ser pagadas oportunamente, lo que generó aplicación de intereses por parte de las instituciones previsionales. Del mismo modo los descuentos voluntarios por concepto de descuentos por créditos en instituciones financieras, de seguros y otras, no fueron pagados en su fecha, sino diferidos y pagados parcialmente fuera de plazos arrastrándose dichos compromisos al año 2013, hacia la nueva administración. Ese retraso trajo consigo el pago de los siguientes intereses durante el año 2012, con el siguiente detalle:

Intereses pagados durante el año 2012, por atraso en los pagos de leyes sociales.

Cuadro 5

Año 2012	Intereses
Junio	172.450
Julio	725.524
Agosto	0
Sept	943.494
Octub	5.280.095
Nov	3.055.908
Dic	3.265.829
	13.443.300

Estos intereses constituyen un mayor gasto que a la municipalidad no le corresponde pagar, lo que debe ser asumido por las personas responsables de los déficit presupuestarios, por cuanto la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la república establece que los servicio públicos no pueden pagar intereses ni multas, por lo que la municipalidad debe efectuar los pagos en estos casos y "repetir" contra los que resulten responsables de dichos déficits.

Cuadro 6 REMUNERACIONES AÑO 2013

Col	1	2	3	4	5	6	7
Enero	85.606.203	4.663.805	42.558.192	1.491.936	134.320.136	282.925.434	417.246.570
Febre	81.412.864	3.843.974	42.638.570	1.495.693	129.390.901	265.725.901	395.116.504
Marz	77.913.968	3.590.733	40.692.137	1.695.698	123.892.621	254.184.292	378.076.823
Abril	83.648.297	4.693.926	41.264.093	1.695.693	131.302.409	292.831.969	424.089.461
Mayo	80.158.103	3.779.372	39.269.894	1.572.693	124.780.022	267.223.491	392.003.513
Junio	79.336.277	3.284.654	39.619.973	1.418.856	123.659.760	252.059.051	375.718.811
Julio	87.191.771	5.748.581	40.390.520	1.418.856	134.749.728	297.572.536	432.322.264
	575.267.483	29.605.045	286.433.379	10.789.425	902.095.577	1.912.522.674	2.814.573.946

NOTAS:

1.- Se observa en el cuadro anterior que en el mes de enero del año 2013, el total de remuneraciones pagadas asciende a \$ 417.246.570. Al mes de Julio del mismo año, este concepto se eleva a \$ 432.323.264, con un aumento efectivo de \$ 15.975.694, equivalente a un 3,61 % de crecimiento en el período.

Descuentos previsionales 2013 pagados con atraso.

Cuadro 7

Decreto	Fecha	Mes	Declarado	Intereses	Pagado
318	20-05-2013	ene-13	49.071.387	8.176.272	57.247.659
274	29-04-2013	ene-13	11.217.883	931.650	12.149.533
272	26-04-2013	ene-13	6.108.719	1.012.828	7.121.547
271	25-04-2013	ene-13	11.960.408	819.288	12.779.696
252	22-04-2013	ene-13	3.827.144	258.332	4.085.476
171	22-03-2013	ene-13	552.972	20.583	573.555
64	28-02-2013	ene-13	467.524	6.128	473.652
353	28-05-2013	feb-13	71.827.490	8.139.854	79.967.344
278	30-04-2013	feb-13	3.501.958	195.930	3.697.888
253	22-04-2013	feb-13	3.636.974	145.843	3.782.817
172	22-03-2013	feb-13	548.568	5.484	554.052
438	18-06-2013	mar-13	5.188.852	787.661	5.976.513
436	18-06-2013	mar-13	8.183.477	1.051.859	9.235.336
383	04-06-2013	mar-13	30.224.591	2.781.754	33.006.345
246	18-04-2013	mar-13	136.992	1.000	137.992
254	22-04-2013	mar-13	3.480.558	38.982	3.519.540
434	18-06-2013	abr-13	9.104.505	381.611	9.486.116
384	04-06-2013	abr-13	11.888.247	276.996	12.165.243
473	28-06-2013	may-13	75.911.252	1.189.695	77.100.947
286	06-05-2013	Ene-Feb-Mar-13	317.821	18.742	336.563
366	31-05-2013	Mar-Abr-13	10.275.612	300.664	10.576.276
363	30-05-2013	Mar-Abr-13	1.081.334	44.233	1.125.567
362	30-05-2013	Mar-Abr-13	784.724	21.228	805.952
427	14-06-2013	Mar-Abril-13	73.574.623	3.813.243	77.387.866
428	17-06-2013	Nov-Dic-12 En-13	2.289.000	356.072	2.645.072
Totales			395.162.615	30.775.932	425.938.547

El cuadro anterior presenta una visión detallada de los pagos efectuados el 2013, por conceptos previsionales que conlleva multas por atrasos, en un esfuerzo por superar la situación deficitaria acumulada en el período 2012, que se detallan más abajo.

Intereses pagados durante el año 2013.

Cuadro 8

Año 2013	Intereses
Enero	11.599.895
Febrero	8.487.111
Marzo	8.840.624
Abril	658.607
Mayo	1.189.695
Total 2013	30.775.932

DESCUENTOS VOLUNTARIOS

En el caso de los descuentos voluntarios, no se declaran, simplemente por falta de recursos se omite el pago oportuno a las distintas instituciones, lo que conlleva trastornos a las personas que aparecen como deudores morosos en las respectivas financieras u otras, en circunstancias que han sido deducidas de sus remuneraciones.

Técnicamente no hay razones para atrasar el pago de estas deducciones de las remuneraciones. Sin embargo por razones operativas es usual que se paguen conjuntamente con las leyes sociales, esto es el día 10 del mes siguiente al que se pagan los sueldos. Sin embargo en este caso durante el primer trimestre del año 2012, según se observa en el cuadro siguiente, los pagos fueron desfasados como se detalla:

Cuadro 9 Descuentos Voluntarios primer semestre 2012

Enero				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	
107	27-02-2012	41.324.739		
	Total	41.324.739		
Febrero				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	
161	12-03-2012	5.604.642		
204	29-03-2012	35.741.455		
	Total	41.346.097		
Marzo				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	
254	23-04-2012	39.548.078		
	Total	39.548.078		
Abril				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	
316	22-05-2012	6.893.822		
363	08-06-2012	34.139.526		
	Total	41.033.348		
Mayo				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	
431	29-06-2012	6.739.498		
467	18-07-2012	34.299.720		
	Total	41.039.218		
Junio				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	
481	26-07-2012	7.360.335		
551	23-08-2012	822.000		
563	29-08-2012	33.995.900		
	Total	42.178.235		

Las sumas correspondientes a descuentos voluntarios de los meses de Enero, Febrero y Marzo no fueron pagados oportunamente, se efectuaron los pagos dentro del mes siguiente al de pago de las remuneraciones. A partir del mes de Abril de 2012, el 83,2% (34.139.526) es diferido para el mes de Junio de 2012.

Con los meses de Mayo y Junio, pasa lo mismo, la mayor parte es pagada en el mes subsiguiente al correspondiente al pago de remuneraciones.

A partir del mes de Julio de 2012, los pagos diferidos se presentan de la siguiente manera, muy disgregados a causa de déficit financiero y presupuestario.

Cuadro 10 Descuentos voluntarios segundo semestre 2012

Julio				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	43.475.925
551	23-08-2012	840.000		
560	29-08-2012	7.771.272		
623	28-09-2012	34.864.653		
	Total	43.475.925		
Agosto				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	44.334.479
624	28-09-2012	8.278.572		
658	10-10-2012	3.338.800		
678	19-10-2012	62.748		
687	24-10-2012	137.100		
753	23-11-2012	32.517.259		
	Total	44.334.479		
Septiembre				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	45.482.722
666	11-10-2012	11.204.250		
678	19-10-2012	62.748		
687	24-10-2012	137.100		
716	07-11-2012	329.409		
754	23-11-2012	33.749.215		
	Total	45.482.722		
Octubre				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	44.593.743
763	29-11-2012	9.067.746		
770	30-11-2012	11.118.239		
50	08-02-2013	24.407.758		
	Total	44.593.743		
Noviembre				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	45.577.884
795	19-12-2012	114.558		
808	28-12-2012	9.731.909		
826	31-12-2012	871.500		
65	28-02-2013	1.183.087		
130	14-03-2013	6.098.180		
165	20-03-2013	2.843.520		
239	10-04-2013	2.365.465		
423	13-06-2013	2.365.465		
642	21-08-2013	2.365.465		
	Total	27.939.149	Saldo por Pagar	17.638.735
Diciembre				
Decreto de pago	Fecha	Monto	Total retenciones	44.945.365
99	11-03-2013	2.614.500		
130	14-03-2013	9.935.633		
166	20-03-2013	4.491.913		
195	04-04-2013	3.688.532		
235	10-04-2013	1.640.612		
239	10-04-2013	2.365.465		
423	13-06-2013	2.365.465		
642	21-08-2013	2.365.465		
	Total	29.467.585	Saldo por Pagar	15.477.780

Como se observa en el cuadro anterior, las deducciones de las remuneraciones del mes de noviembre de 2012, debieron ser pagadas por la nueva administración a partir del mes de Febrero de 2013. Según muestras el Decretos de Pagos 50 del 08 de Febrero de 2013 y N° 65 del 28 de Febrero de 2013. (Fila 4 del mes de Noviembre)

De ahí en adelante la situación se torna más crítica, al punto de que el mes de Diciembre 2012, es pagado en Junio de 2013, configurando un atraso de seis meses que no tiene justificación.

El total de imposiciones del año 2012 pagadas el 2013, a contar de febrero 2013, alcanza a la suma de \$ 169.890.845

ALGUNAS CAUSAS DE LOS DEFICIT PRESUPUESTARIOS DEL DAEM 2012

1.- En primer término se observa el crecimiento de las remuneraciones al mes de Diciembre 2012, respecto del mes de Enero del mismo año, ascendente a \$ **97.409.308**, acusado en el cuadro 1, equivalente a un crecimiento del 29,95 %

2.- El ajuste del equipo UTP, a partir del mes de Febrero a Noviembre de 2012.

Cuadro 11 Ajuste dotación a cargo de UTP

PERSONAL UTP Febrero 2012		Sueldo	PERSONAL UTP Noviembre 2012		Sueldo
1	Barrientos Torres, Silvia	1.276.000	1	González González, Pamela Ximena	1.000.000
2	González Muñoz, Verónica	1.013.000	2	Méndez Olave, Juan Segundo	1.800.000
3	Moreno Bustamante, Patricio	1.423.000	3	Montecino Cortinez, Luz María	1.300.000
4	Núñez Espinoza, Gloria	1.395.000	4	Moreno Bustamante, Patricio	1.600.000
5	Palma Queirolo, María Antonieta	969.000	5	Pacheco Donoso, Sofía Macarena	800.000
6	Tapia Toro, Marcela	1.102.000	6	Vásquez Mora, Roberto Leonardo	1.500.000
		7.178.000			8.000.000

NOTAS.

a.- En el período indicado se genera un mayor gasto de \$ 822.000 mensual, lo que suma en el período indicado un total de \$ **8.220.000**.

b.- Históricamente la UTP, funcionó con un máximo de 3 personas.

3.- Asignación DAEM señor Juan Arturo Morales Morales:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Exento N° 5.011, de fecha 26 de Octubre de 2011, se le fija una asignación Daem, mensual de \$ 1.150.000, que no corresponde a las estipulaciones de las remuneraciones establecidas por la Ley 19.070. Entre los meses de Octubre 2011 y Diciembre 2012, el valor acumulado de esta asignación asciende a \$ **17.250.000**

NOTA: El citado Decreto 5.011, incluye en los **VISTOS N° 3**, las normas del Estatuto de Educación 19.070 y Ley 20.501, para efectos de la incorporación de la asignación Daem, al régimen Código del Trabajo, por lo que su fundamento corresponde al estatuto docente.

4.- Pago Facturas 2011 y 2012 con presupuestos 2013.

Existe una relación de 93 facturas de proveedores correspondientes a compromisos de los ejercicios 2011 y 2012, pagados con presupuesto 2013, por la suma de \$ **53.299.453**

5.- Convenio Coopeuch

El déficit presupuestario arrastrado ha obligado a la Administración de Educación a convenir los descuentos voluntarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los meses de Noviembre y Diciembre 2012, más Enero de 2013, por la suma total de \$ **72.154.655**, en 10 cuotas iguales, a pagar a partir del mes de Abril de 2013

A la fecha se ha pagado 3 cuotas de \$ 7.215.466, cada una, con un total de \$ 21.646.398, quedando un saldo de \$ **50.508,257**, para os próximos meses.

6.-Intereses por mora

En el caso de los intereses por mora por leyes sociales, la situación es preocupante por cuanto la obligación de la actual administración de responder por lo no pagado en otro ejercicio presupuestario y por otra administración, genera a esta alcaldesa un cambio brusco de planes y programas dedicando un gran esfuerzo a cubrir deudas dejadas por el alcalde anterior.

En ese escenario, se presentan los montos totales pagados a la fecha por este concepto ascienden a : Cuadro 4 y cuadro 7, a la fecha de este estudio:

Cuadro 12	2012	\$ 13.443.300
	2013	\$ 30.775.932
Total intereses pagados		44.219.232

7.- Descuentos voluntarios 2012 pagados en 2013.

Como muestra el cuadro 8, a contar del mes de Febrero de 2013 Decreto de Pago N° 65 del 28 de Febrero de 2013, por la suma de \$ 1.183.087, se comienzan a pagar los descuentos voluntarios del mes de noviembre de 2012, en una seguidilla de pagos parciales que dan cuentas de la precariedad del estado financiero, se termina de pagar el mes de diciembre con el Decreto 423 del 13 de Junio de 2013, completando la suma de \$ 90.366.487.

RESUMEN

8.- Partidas que generaron el déficit DAEM

Cuadro 13

1	Incrementos sueldos 2012	97.409.308
2	Aumentos rentas UTP	8.220.000
3	Asig Daem Juan Artro Morales	17.250.000
4	Proveedores 2012 pagados el 2013	53.299.453
5	Conve Coopeuch- Nov- Dic 12 E .13	72.154.655
6	Intereses pagados por atrasos	44.219.232
7	Desc voluntarios 2012 pag 2013	90.366.487
8	Previsión 2012 pagada 2013	169.890.845
		552.809.980

NOTA: El cuadro anterior muestra la mayor carga financiera utilizada para enfrentar los déficit presupuestarios del Departamento de Educación del período contable 2012, asciende a la suma de \$ 552.809.980 que da cuenta de un déficit efectivo de \$429.930.672.

CONCLUSIONES

1. En primer término los incrementos en los montos de remuneraciones dan cuenta de la sobredotación de personal durante todo el año 2012, de un costo importante aumentado por los intereses por mora, en especial por atrasos en el ámbito previsional.
- 2.- Las excesivas remuneraciones, caso UTP y otras, nuevas asignaciones DAEM., ayudaron al deterioro presupuestario y financiero, el que ha sido equilibrado a la fecha por la actual administración. Sin embargo el mayor gasto incurrido no puede ser reemplazado en el corto plazo.
- 3.- A la fecha el Departamento de Educación a fin de regularizar su situación financiera y presupuestaria. Al mes de Junio había consumido un 15% de los ingresos correspondientes al primer semestre 2013 ,lo que redundará en que al final del período 2013, se prevé un déficit importante que se hace necesario evitar. Habida consideración que falta analizar la situación a los estados financieros que resulten al 30 de Septiembre de 2013.
- 4.- Según determinó esta unidad de control en el análisis trimestral presentado al H. Concejo en Diciembre de 2012, hubo un exceso de gasto de \$ 291.877. Es decir gastos efectuados sin ingresos, que están muy relacionados con el saldo de las cuentas de Ley SEP, de \$ 250.000.000 y Pro retención 81.000.000, cuyos montos no se encontraban en caja ni bancos. También se informó de las cuentas impagas del orden de los \$ 379.000.000, por concepto de proveedores, descuentos voluntarios, previsión, Fagem y otros menores.
- 5.- En este periodo se establece que el Departamento de Educación después de un gran esfuerzo ha reducido su estado de deudas a \$ 78.500.000, entre proveedores y perfeccionamiento docente y ha ajustado a valores razonables los atrasos por pagos previsionales, que ha traído un mayor gasto importante por concepto de intereses pagados a las instituciones previsionales, mismo que deben ser recuperados por el municipio.
- 6.- A fin de evitar la repetición de errores que generaron los déficits en el Departamento de Educación, estimo imprescindible que la Dirección de Finanzas retome la función ordenada por la Ley Orgánica. Art, 27 letra b, Ns 3 y 6 " Visar los Decretos de pago" y "Efectuar los pagos municipales", respectivamente.

NOTA: Por instrucciones del Administrador, esta unidad de Control trabaja en la confección manuales de algunos procesos.

PARRAL, 10 de Septiembre de 2013


ERICA BASCUR VALLADARES.
Contador Auditor.
Profesional de Control.


EDUARDO FERRADA VENEGAS
Ingeniero Comercial.
Director de Control.